

Manta, 30 de septiembre del 2015

Señora
María Argentina Jurado Murillo
Presente.-

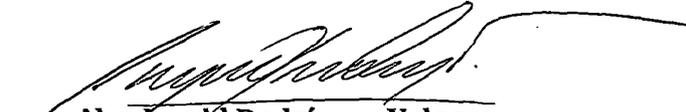
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, decidió elegir a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. RESULTEC**, funciones que las desempeñará por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de suscripción de este documento, para cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y subrogar al Gerente General, en caso de ausencia o falta de este, aun cuando fuere temporal, con todas las atribuciones que a él le asisten.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en los estatutos de la Compañía.

La Compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. RESULTEC** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario tercero del Cantón Manta, el 2 de septiembre del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 29 de septiembre del 2011 bajo el número 1.017 y anotada en el Repertorio General con el número 2.462.

Muy Atentamente,



Abg. Ingrid Rodríguez Velasco
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 30 de septiembre del 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **PRESIDENTA** de la Sociedad y prometo desempeñarlo como corresponde.



Sra. María Argentina Jurado Murillo
C.C. No. 130164764-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 7820



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	907
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. RESULTEC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JURADO MURILLO MARIA ARGENTINA
IDENTIFICACIÓN	1301647648
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 1017 REPERTORIO # 2462 FECHA 29/09/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

